

Tipo	Recurso
Asunto	Campaña publicitaria “hemos puesto precio a tu cabeza”
Fecha	24 de enero de 2004

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 14 de marzo de 2004

Escrito presentado por la Representante General del Partido Popular de Andalucía, formulando denuncia contra la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía (I.F.A.), por la campaña publicitaria “HEMOS PUESTO PRECIO A TU CABEZA: El Programa Atlantis financia a los 25 mejores proyectos innovadores de toda España con hasta 300.000 Euros cada uno”

La Junta Electoral de Andalucía, por unanimidad, acuerda considerar la actividad publicitaria denunciada clasificada dentro del grupo previsto en el art. 3.a) de la Ley 4/1999, de 11 de mayo, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, como dirigida al “fomento de empleo u otros de análoga naturaleza”. En consecuencia, no se considera de aplicación la prohibición prevista en el art. 6.2 de la citada Ley, desestimándose la denuncia formulada.

Contra la presente resolución cabe la interposición del recurso previsto en el artículo 21.2 de la LOREG.